



Acta de la sesión extraordinaria núm. 05/2021-2022 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que tuvo verificativo el martes 15 de marzo de 2022 a las 13:00 horas, en el Auditorio Nicolas Mitskievich, para dar cumplimiento al siguiente:

**Orden Del Día**

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 03/2021-2022 y 04/2021-2022 de las sesiones anteriores.
- 5) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) Comisión de Educación
    - i) Dictamen No. CONS-CUCEI/CE/083/2021
    - ii) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/001/2022 al CONS-CUCEI/CE/018/2022
  - b) Comisión de Hacienda
    - i) Dictamen No. CONS-CUCEI/CH/001/2022
  - c) Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados
    - i) Dictámenes del No. CONS-CUCEI/CRETG/001/2022 al CONS-CUCEI/CRETG/004/2022
  - d) Comisión de Condonaciones y Becas
    - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CCB/001/2022 y CONS-CUCEI/CCB/018/2022
  - e) Comisión de Responsabilidades y Sanciones
    - i) Dictamen No. CONS-CUCEI/CRS/001/2022
  - f) Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/001/2022 al CONS-CUCEI/CE-CH/005/2022
- 6) Asuntos varios.

**1. Lista de presentes**

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 13:11 horas con 28 consejeros titulares presentes, de 45 consejeros que lo integran.

**2. Declaración legal del quórum**

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.



**3. Lectura y aprobación del orden del día**

Acto seguido, la Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**5. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 03/2021-2022 y No. 04/2021-2022 de las sesiones anteriores.**

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 03/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 04/2021-2022, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

La Dra. Ruth Padilla Muñoz propuso a los consejeros que los dictámenes se presentaran en paquete agrupados acorde a la naturaleza de los contenidos de cada una de las Comisiones, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió con la revisión de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación y, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, Secretario Académico, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Regularización de alumnos

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE/083/2021	De forma excepcional se autoriza la reincorporación del C. Iván Ignacio Pérez García con código 212774508 de la Lic. en Ing. Topográfica, alumno que incurrió en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se le otorgue el beneficio de la oportunidad del artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2021 B, en los términos que establece el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

2	CE/003/2022	Primero. De forma excepcional se autoriza la prórroga del beneficio del artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para el ciclo escolar 2022A, para los alumnos que al término del ciclo escolar 2021B, ya presentaban este estatus en SIIAU.  Segundo. Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2021 B, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2022A sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
3	CE/004/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a la carrera de Ingeniería en Computación a favor del C. José Antonio Sandoval Mendoza con código 213792038, para que se le otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que establece el dictamen.
4	CE/005/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a la Lic. en Ingeniería Civil a favor del C. Alejandro Sánchez Sariñana con código 215341467, para que se le otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.
5	CE/008/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación del C. Márquez Rodríguez Jonathan con código 302306565 de la Licenciatura en Informática, alumno que incurrió en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se le otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2021 B, en los términos que establece el dictamen.
6	CE/011/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología a favor del C. Luis Fernando Ortega Martínez con código 214494154 , para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que establece el dictamen.
7	CE/012/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a la carrera Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología a favor de la C. Danae Cañedo Navarro con código 212757077, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que establece el dictamen.
8	CE/016/2022	De forma excepcional se autoriza la reincorporación a la carrera Licenciatura en Ingeniería en Computación a favor del C. Chacón Limón Daniel con código 399251832, para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, en los términos que establece el dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación los cuatro dictámenes de la Comisión de Educación referentes a regularizaciones de alumnos, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de prórroga de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Prórroga

Prog.	Dictamen	Asunto
9	CE/006/2022	<p>Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Sistemas de Información a la C. María Magdalena Murrillo Leaño, con código 077271112, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de junio de 2022.</p> <p>Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente una prórroga, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de cambio de centro de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Cambio de Centro

Prog.	Dictamen	Asunto										
10	CE/001/2022	<p>Se autoriza la solicitud de cambio del Centro Universitario de la Costa al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo 2022 A, al alumno que se describe a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>CARRERA</th><th>PROMEDIO</th><th>PORCENTAJE DE AVANCE</th></tr></thead><tbody><tr><td>González Sánchez Erick Dariel</td><td>217635697</td><td>Ing. Civil</td><td>95.77</td><td>18.45 %</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE	González Sánchez Erick Dariel	217635697	Ing. Civil	95.77	18.45 %
NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	PROMEDIO	PORCENTAJE DE AVANCE								
González Sánchez Erick Dariel	217635697	Ing. Civil	95.77	18.45 %								

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente un cambio de centro, el cual se aprobó por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de dos dictámenes de licencia de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Licencias

Prog.	Dictamen	Asunto
11	CE/002/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Marcelo Damián Zayas Díaz con código 219291332, de la carrera de Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación laboral que argumenta y hace constar.</p> <p>El alumno deberá registrar en el ciclo 2022 B, las materias que actualmente tiene reprobadas, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.</p>
12	CE/017/2022	<p>Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Arlette Nallely Flores González con código 216305111, de la Licenciatura en Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2022A por la situación de salud que argumenta y hace constar.</p> <p>La alumna deberá registrar en el ciclo 2022 B, la materia que actualmente tiene reprobada, por lo que el ciclo de repetición inmediato de conformidad con el Artículo 33, será el ciclo 2022 B.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación los dictámenes de la Comisión de Educación referentes a licencias, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de cambio de plan de estudios de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Cambio de plan de estudios

Prog.	Dictamen	Asunto
13	CE/013/2022	<p>Se aprueba el cambio de plan de estudios a favor de la C. Diana Abril Guadalupe Sánchez Hernández con código 216799319, para que quede inscrita en el plan de estudios aprobado por el H. Consejo General Universitario mediante dictamen No. I-2020-503 de Ingeniería en Computación.</p> <p>Lo anterior, toda vez que presenta un bajo avance en créditos, es alumna regular y el plan de estudios de Ingeniería en Computación fue modificado.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o



comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente a un cambio de plan de estudios, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de un curso de actualización docente de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Cursos de actualización docente

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CE/014/2022	<p>Se aprueban los cursos de actualización docente del Departamento de Matemáticas, cada uno con una duración de 40 horas, como se describen en el Anexo I del dictamen. Dichos cursos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Divulgación y diseño de aplicaciones matemáticas</li><li>b) Orientación en el diseño de recursos didácticos haciendo uso del software libre geogebra.</li></ul>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente al curso de actualización docente, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de modificación a un programa de posgrado de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

Modificación a programa de estudios

Prog.	Dictamen	Asunto
15	CE/007/2022	<p>Se solicita al H. Consejo General Universitario, la modifigan a las tablas del área de Formación Optativa Abierta del Resolutivo Segundo del Dictamen de Creación del Posgrado en Ciencia de Materiales (I/2007 /222) para eliminar los prerrequisitos de las unidades de aprendizaje del área de Formación Optativa Abierta.</p> <p>Dicha modificación no afecta los créditos, ni las unidades de aprendizaje del posgrado.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente a la modificación a un programa de posgrado, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS**  
**H. CONSEJO DE CENTRO**

presentación de un dictamen de sustitución de un integrante de la Comisión Dictaminadora de la Comisión de Educación como se muestra a continuación:

**Sustitución de integrante de la Comisión Dictaminadora**

Prog.	Dictamen	Asunto
16	CE/010/2022	<p>Se aprueba la integración del Dr. Hugo Abraham Velez Pérez a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2022 – 2023, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, la cual entró en vigor el día 1 de enero de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Lo anterior, porque el Dr. Carlos Alberto López Franco presentó su renuncia para ser integrante de la Comisión.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente a sustitución de un integrante de la Comisión Dictaminadora, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen referente a la diferencia de promedio entre el certificado y la constancia de estudios de dos alumnos, como se muestra a continuación:

**Promedio de concurso**

Prog.	Dictamen	Asunto															
17	CE/015/2022	<p>Primero. Tómese como válido para el promedio de concurso el promedio de la constancia de estudios presentada en la modalidad digital, por los alumnos que se describen a continuación, toda vez que la diferencia con el promedio presentado en el certificado total de estudios de bachillerato en original, no influye en su situación de admitido en el ciclo 2022 A:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Prog.</th><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Promedio de la Constancia</th><th>Promedio del Certificado</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>222308793</td><td>García López Daniel</td><td>79</td><td>78</td></tr><tr><td>2</td><td>222309595</td><td>Ochoa Mejía Gemma Paola</td><td>89</td><td>89.6</td></tr></tbody></table>	Prog.	Código	Nombre	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado	1	222308793	García López Daniel	79	78	2	222309595	Ochoa Mejía Gemma Paola	89	89.6
Prog.	Código	Nombre	Promedio de la Constancia	Promedio del Certificado													
1	222308793	García López Daniel	79	78													
2	222309595	Ochoa Mejía Gemma Paola	89	89.6													

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente la diferencia de promedios entre el certificado y la constancia de estudios, el cual se aprobó por unanimidad.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS**  
**H. CONSEJO DE CENTRO**

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de la Comisión de Educación, referente a la creación del Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales en el Laboratorio, como se muestra a continuación:

Propuesta de creación CICUAL

Prog.	Dictamen	Asunto
18	CE/009/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales en el Laboratorio (CICUAL) del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en atención a la Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, como un Comité Universitario de Análisis sobre asuntos de interés público.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Educación referente a la creación del Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales en el Laboratorio, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de la Comisión de Educación, referente a la supresión de un programa de posgrado, como se muestra a continuación:

Supresión a programa de estudios

Prog.	Dictamen	Asunto
19	CE/018/2022	Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario la supresión, a partir del ciclo 2021B, del programa académico de posgrado del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías que se describe a continuación:

Programa de Posgrado	Dictamen
Maestría en Proyectos Tecnológicos	I/2013/404

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, como se muestran a continuación:

Aranceles Posgrados

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CH/001/2022	Primero. Se aprueba por única ocasión para el ciclo escolar 2022A, que los alumnos de posgrado sean beneficiados con el arancel por concepto de matrícula correspondiente a la tarifa mínima que establezca la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara para el año 2022 según el nivel



	educativo respectivo (Maestría o Doctorado).
	Segundo. Se aprueba por única ocasión para el ciclo escolar 2022A, que los alumnos de posgrado extranjeros sean beneficiados con un arancel equivalente al 20% del concepto de matrícula para extranjeros que establezca la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara para el año 2022.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios respecto al dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados como se muestran a continuación:

Equivalencia por estudios previos

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRETG/001/2022	Se aprueba la equivalencia de 22 (Veintidós) materias que cubren 166 (ciento sesenta y seis) créditos, al C. Christian Alexis Puente Butanda con código 222307207; de la carrera de la Ingeniería Mecánica Eléctrica, en este Centro Universitario.
2	CRETG/002/2022	Se aprueba la equivalencia de 7 (siete) materias que cubren 55 (cincuenta y cinco) créditos, a la C. Ángela María Delgado Rubalcava con código 222362097; de la carrera de la Ingeniería en Computación, en este Centro Universitario.
3	CRETG/003/2022	Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) materias que cubren 87 (ochenta y siete) créditos, al C. Adrián González Sánchez con código 222304941; de la carrera de la Ingeniería Química, en este Centro Universitario.
4	CRETG/004/2022	Se aprueba la equivalencia de 7 (Siete) materias que cubren 42 (Cuarenta y dos) créditos, a la C. Adriana Linet Mendoza Arroyo con código 206521843; de la carrera de Lic. En Ing. En Alimentos y Biotecnología, en este Centro Universitario.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios respecto a los dictámenes de equivalencia de estudios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación los dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

presentación de los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas como se muestran a continuación:

**Apoyos económicos**

Prog.	Dictamen	Asunto																	
1	CCB/001/20 22	<p>Se aprueba otorgar una beca a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Carrera</th><th>Periodo de apoyo</th><th>Monto mensual</th><th>Responsable de los proyectos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Karen Viridiana Enríquez López</td><td>21933383 3</td><td>Doc. en Cs. en Procesos Biotecnológico s</td><td>De junio 2021- marzo 2022</td><td>\$5,000.0 0</td><td>Dra. Yolanda González García</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos de la beca serán tomados de los proyectos activos FODECIJAL por un monto total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a favor de una alumna.</p>						Nombre	Código	Carrera	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos	Karen Viridiana Enríquez López	21933383 3	Doc. en Cs. en Procesos Biotecnológico s	De junio 2021- marzo 2022	\$5,000.0 0	Dra. Yolanda González García
Nombre	Código	Carrera	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos														
Karen Viridiana Enríquez López	21933383 3	Doc. en Cs. en Procesos Biotecnológico s	De junio 2021- marzo 2022	\$5,000.0 0	Dra. Yolanda González García														
2	CCB/002/20 22	<p>Se aprueba otorgar una beca a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Posgrado</th><th>Periodo de apoyo</th><th>Monto mensual</th><th>Responsable de los proyectos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tzitzlali Gasca Ortiz</td><td>Posgrado en Ciencias en Hidrometeorología</td><td>De noviembre 2021- octubre 2022</td><td>\$27,000.00</td><td>Dr. Diego Armando Pantoja González</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos de la beca serán tomados del Proyecto de investigación científica básica del CONACyT A1-S-55176 "Procesos de transporte y mezcla en los lagos del centro occidente de México: hacia la observación y modelación numérica del lago profundo y de alta montaña de Zirahuén", por un monto total de \$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) a favor de una estudiante.</p>						Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos	Tzitzlali Gasca Ortiz	Posgrado en Ciencias en Hidrometeorología	De noviembre 2021- octubre 2022	\$27,000.00	Dr. Diego Armando Pantoja González		
Nombre	Posgrado	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos															
Tzitzlali Gasca Ortiz	Posgrado en Ciencias en Hidrometeorología	De noviembre 2021- octubre 2022	\$27,000.00	Dr. Diego Armando Pantoja González															
3	CCB/003/20 22	<p>Se aprueba otorgar una beca a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Carrera</th><th>Periodo de apoyo</th><th>Monto mensual</th><th>Responsable de los proyectos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Lizet Mariana García García</td><td>21693037 7</td><td>Ingeniería Química</td><td>De febrero de 2022 a mayo de 2022</td><td>\$4,375.0 0</td><td>Dr. Cesar Gomez Hermosillo</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos de la beca serán tomados de los proyectos activos FODECIJAL por un monto total de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a favor de una alumna.</p>						Nombre	Código	Carrera	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos	Lizet Mariana García García	21693037 7	Ingeniería Química	De febrero de 2022 a mayo de 2022	\$4,375.0 0	Dr. Cesar Gomez Hermosillo
Nombre	Código	Carrera	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos														
Lizet Mariana García García	21693037 7	Ingeniería Química	De febrero de 2022 a mayo de 2022	\$4,375.0 0	Dr. Cesar Gomez Hermosillo														
4	CCB/004/20 22	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual al estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Christophe r Isaac Ramírez Gonzalez</td><td>2179257 17</td><td>Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología</td><td>- Atención a la recepción de documentación dentro de la Coordinación de Finanzas - Atención y apoyo administrativo en las</td><td>Del enero a abril de 2022</td><td>\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table>						NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL	Christophe r Isaac Ramírez Gonzalez	2179257 17	Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología	- Atención a la recepción de documentación dentro de la Coordinación de Finanzas - Atención y apoyo administrativo en las	Del enero a abril de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL														
Christophe r Isaac Ramírez Gonzalez	2179257 17	Lic. en Ing. en Alimentos y Biotecnología	- Atención a la recepción de documentación dentro de la Coordinación de Finanzas - Atención y apoyo administrativo en las	Del enero a abril de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)														



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

				diferentes Unidades adscritas a la Coordinación de Finanzas																																	
<p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de un alumno.</p>																																					
5	CCB/005/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>José Juan Corona Núñez</td><td>215384298</td><td>Ingeniería Mecánica Eléctrica</td><td>Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas</td><td>Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td>Edwin Iván Ramírez Gómez</td><td>213744203</td><td>Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica</td><td>Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas</td><td>Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td>Ángel Martín Alvarado Galán</td><td>214136843</td><td>Ingeniería Industrial</td><td>Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas</td><td>Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td>Héctor David Salcedo Magaña</td><td>214674675</td><td>Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica</td><td>Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas</td><td>Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table>						NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL	José Juan Corona Núñez	215384298	Ingeniería Mecánica Eléctrica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	Edwin Iván Ramírez Gómez	213744203	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	Ángel Martín Alvarado Galán	214136843	Ingeniería Industrial	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	Héctor David Salcedo Magaña	214674675	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL																																
José Juan Corona Núñez	215384298	Ingeniería Mecánica Eléctrica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																																
Edwin Iván Ramírez Gómez	213744203	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																																
Ángel Martín Alvarado Galán	214136843	Ingeniería Industrial	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																																
Héctor David Salcedo Magaña	214674675	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	Desarrollo de cableado estructurado e instalaciones de prestaciones electrónicas	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																																
	<p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de cuatro alumnos.</p>																																				
6	CCB/006/2022	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>María Guadalupe Moreno Pelayo</td><td>217294369</td><td>Ingeniería Informática</td><td>Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de</td><td>Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table>						NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL	María Guadalupe Moreno Pelayo	217294369	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																		
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL																																
María Guadalupe Moreno Pelayo	217294369	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)																																



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

				los sistemas de control de acceso al Centro.		
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
				Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		control de acceso al Centro.					
		William Jair Pinto Olmos	216582484	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Itzel Esperanza Klippstein Pérez	215721049	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Wendy Stefany Escamilla Valadez	214796851	Ingeniería Informática	Diseño y desarrollo de sistemas web para uso de la red universitaria, configuración y administración de servidores Linux, elaboración de manuales de usuario, operación de los sistemas de control de acceso al Centro.	Del 01 de febrero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de diez alumnos.					
7	CCB/007/2022	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		Tania Lizbeth Rocha Cabrera	217295292	Ingeniería Industrial	Apoyo a la Coordinación de Control Escolar	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Omar Daniel Flores Gutiérrez	216309281	Ingeniería Industrial	Apoyo a la Coordinación de Control Escolar	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
		Ali González Huerta	216461636	Ingeniería en Computación	Apoyo a la Coordinación de Control Escolar	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de tres							



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		alumnos.																		
8	CCB/008/20 22	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Daniela Gómez Angulo</td><td>2145970 93</td><td>Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo</td><td>Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada</td><td>Del 01 de enero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td>Michael del Rosario Herrera García</td><td>2144065 49</td><td>Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo</td><td>Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada</td><td>Del 01 de enero al 30 de abril de 2022</td><td>\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado Becarios (Remanentes 2021) de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo</p>	NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL	Daniela Gómez Angulo	2145970 93	Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo	Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	Michael del Rosario Herrera García	2144065 49	Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo	Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL															
Daniela Gómez Angulo	2145970 93	Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo	Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)															
Michael del Rosario Herrera García	2144065 49	Lic. en Químico Farmacéutico o Biólogo	Apoyo a las actividades académico-administrativas de la Unidad de Enseñanza Incorporada	Del 01 de enero al 30 de abril de 2022	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)															
9	CCB/009/20 22	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico a la C. Valeria Figueroa Velarde, alumna del Doctorado en Ciencia en Ingeniería Química como se describe a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>POSGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>APOYO TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Valeria Figueroa Velarde</td><td>219259919</td><td>Doctorado en Ciencia en Ingeniería Química</td><td>Estancia en la Universidad de Santiago Compostela para realizar la parte experimental de su tesis</td><td>\$19,120.00 (diecinueve veinte pesos 00/100 M. para comprar el boleto de Guadalajara- Santiago Compostela-Guadalajara)</td></tr></tbody></table> <p>Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 264104 denominado Recursos Autogenerados del Departamento de Ingeniería Química, por un monto total de \$19,120.00 (diecinueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).</p>	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDADES	APOYO TOTAL	Valeria Figueroa Velarde	219259919	Doctorado en Ciencia en Ingeniería Química	Estancia en la Universidad de Santiago Compostela para realizar la parte experimental de su tesis	\$19,120.00 (diecinueve veinte pesos 00/100 M. para comprar el boleto de Guadalajara- Santiago Compostela-Guadalajara)								
NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	ACTIVIDADES	APOYO TOTAL																
Valeria Figueroa Velarde	219259919	Doctorado en Ciencia en Ingeniería Química	Estancia en la Universidad de Santiago Compostela para realizar la parte experimental de su tesis	\$19,120.00 (diecinueve veinte pesos 00/100 M. para comprar el boleto de Guadalajara- Santiago Compostela-Guadalajara)																
10	CCB/011/20 22	<p>Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>DURACIÓN</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>González Mayoral Ángel Marcelino</td><td>2182929 98</td><td>Ingeniería en Computación</td><td>Labores de atención y mantenimientos de las plataformas informáticas del Laboratorio</td><td>De enero a abril de 2022</td><td>\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</td></tr><tr><td>Solís López</td><td>2182923 35</td><td>Ingeniería en Computación</td><td>Labores de atención y</td><td>De enero a abril de 2022</td><td>\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	DURACIÓN	APOYO MENSUAL	González Mayoral Ángel Marcelino	2182929 98	Ingeniería en Computación	Labores de atención y mantenimientos de las plataformas informáticas del Laboratorio	De enero a abril de 2022	\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Solís López	2182923 35	Ingeniería en Computación	Labores de atención y	De enero a abril de 2022	\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	DURACIÓN	APOYO MENSUAL															
González Mayoral Ángel Marcelino	2182929 98	Ingeniería en Computación	Labores de atención y mantenimientos de las plataformas informáticas del Laboratorio	De enero a abril de 2022	\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)															
Solís López	2182923 35	Ingeniería en Computación	Labores de atención y	De enero a abril de 2022	\$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)															



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

		Eric			mantenimiento de las plataformas informáticas del laboratorio		pesos 00/100 M.N.)
Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 264057 denominado “Operación del Laboratorio de Diagnóstico e investigación Molecular LADIM-ITRANS (Remanentes 2021)”, por un monto total de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a cuatro meses de apoyo para cada estudiante.							
11	CCB/013/20 22	Se aprueba otorgar una beca a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		Nombre	Código	Carrera	Periodo de apoyo	Monto mensual	Responsable de los proyectos
		Karla Mercedes Paz Gonzalez	217755943	Ingeniería Química	Diciembre de 2021 a Mayo de 2022	\$5,000.00	Cesar Gómez Hermosillo
		David Schmerbitz Valdés	214666982	Ingeniería Química	Noviembre de 2021 a Mayo de 2022	\$5,000.00	Cesar Gómez Hermosillo
		Ana Bertha Talamantes Herrera	214416242	Ingeniería Química	Setiembre de 2021 a Octubre de 2021	\$4,500.00	Cesar Gómez Hermosillo
					Setiembre de 2021 a Mayo de 2022	\$5,000.00	
Los recursos de la beca serán tomados de los proyectos activos FODECIJAL.							
12	CCB/015/20 22	Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a los estudiantes que se describen a continuación, en los términos del presente dictamen:					
		NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL
		María del Carmen Criollo Rodríguez	218918986	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
		Jesús Israel Aranda Romo	215394021	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
		María Esther Barragán Guzmán	214557156	Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

				Farmacobiología														
				Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)												
				Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)												
				Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)												
				Apoyo a los laboratorios de docencia del Departamento de Farmacobiología	Del 01 de febrero al 31 de mayo de 2022	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)												
Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado <b>Becarios (Remanentes 2021)</b> de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de siete alumnos.																		
13	CCB/016/20 22	<b>Se aprueba otorgar un apoyo económico de forma mensual a la estudiante que se describe a continuación, en los términos del presente dictamen:</b>																
		<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CÓDIGO</th><th>PREGRADO</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PERIODO</th><th>APOYO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Claudia Elizabeth López Hernández</td><td>2207935 38</td><td>Ingeniería Industrial</td><td>Apoyo a la actividades administrativas en la Coordinación de la carrera de Ingeniería Industrial</td><td>Del 01 de marzo al 30 de junio de 2022</td><td>\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)</td></tr></tbody></table>	NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL	Claudia Elizabeth López Hernández	2207935 38	Ingeniería Industrial	Apoyo a la actividades administrativas en la Coordinación de la carrera de Ingeniería Industrial	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)				
NOMBRE	CÓDIGO	PREGRADO	ACTIVIDADES	PERIODO	APOYO MENSUAL													
Claudia Elizabeth López Hernández	2207935 38	Ingeniería Industrial	Apoyo a la actividades administrativas en la Coordinación de la carrera de Ingeniería Industrial	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2022	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)													
		Los recursos del apoyo económico serán tomados del proyecto No. 263925 denominado <b>Becarios (Remanentes 2021)</b> de la Secretaría Administrativa, por un monto total de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al apoyo de una alumna.																



Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas referentes a apoyos económicos, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación del siguiente grupo de dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas como se muestran a continuación:

Condonaciones

Prog.	Dictamen	Asunto
14	CCB/012/2022	<p>Primero. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2022A, cuyo monto es de \$1,210.00 (mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 2179 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI del ciclo escolar 2022A, cuyo monto es de \$ 2,074.40 (dos mil setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 339 solicitantes de nuevo ingreso de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Tercero. Se aprueba la condonación del 99.196% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2022A, para tres solicitantes de licenciatura con doble nacional (mexicana y extranjera), de tal manera que cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional (\$162.00 ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Cuarto. Se aprueba la condonación del 95% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2022A, para los 15 solicitantes de licenciatura extranjeros.</p>
15	CCB/014/2022	<p>Primero. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2021B y 2022A para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 92 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Segundo. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2021A, 2021B y 2022A, para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 20 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p> <p>Tercero. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020B, 2021A, 2021B y 2022A, para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de los 15 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana.</p>



		Cuarto. Se aprueba la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020A, 2020B, 2021A, 2021B y 2022A, para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana.
16	CCB/018/2022	Se aprueba como caso especial, la condonación del 100% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2020A, 2020B, 2021A, 2021B, 2022A, así como el acumulado del rubro Desarrollo CUCEI 2017B-2019A para que se reduzca ese arancel de la orden de pago en beneficio del estudiante Héctor Rodríguez Zuñiga con código 206720633 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometieron a votación los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas referentes a condonaciones de aranceles en las órdenes de pago de los alumnos, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas como se muestran a continuación:

Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes

Prog.	Dictamen	Asunto
17	CCB/010/2022	<p>Se emite el puntaje preliminar de los 163 estudiantes que postularon a la Convocatoria 2022 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, que fueron evaluados por la presente Comisión quienes entregaron expediente en el Centro Universitario. Así mismo se indica el puntaje preliminar de los 17 casos de la Convocatoria 2022 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de los casos de la de modalidad de Deporte de Alto Rendimiento que fueron recibidos por la Coordinación de Cultura Física de la CGSU y que fueron evaluados por dicha área.</p> <p>Que la totalidad de los expedientes (180 estudiantes) se indican en el orden de las modalidades en la convocatoria, en el orden de prelación en relación al puntaje obtenido, los expedientes que obtuvieron un empate en el puntaje se refieren en ponderación del promedio general más elevado.</p>

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas referente al Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, el cual se aprobó por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de un dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas como se muestran a continuación:

JOBS

Prog.	Dictamen	Asunto																		
1 8	CCB/017/202 2	<p>Se aprueba el registro de los 2990 estudiantes, para que participen en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2022A, en los niveles que se describen en la tabla. El listado de alumnos se anexa al presente dictamen.</p> <p>Anexo I.</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nivel</th><th>Nive I I</th><th>Nive I II</th><th>Nive I III</th><th>Nive I IV</th><th>Nive I V</th><th>Nive I VI</th><th>Sabatin o</th><th>Tota l</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alumno s</td><td>519</td><td>432</td><td>423</td><td>347</td><td>313</td><td>229</td><td>727</td><td>2990</td></tr></tbody></table>	Nivel	Nive I I	Nive I II	Nive I III	Nive I IV	Nive I V	Nive I VI	Sabatin o	Tota l	Alumno s	519	432	423	347	313	229	727	2990
Nivel	Nive I I	Nive I II	Nive I III	Nive I IV	Nive I V	Nive I VI	Sabatin o	Tota l												
Alumno s	519	432	423	347	313	229	727	2990												

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Condonaciones y Becas referente al Programa JOBS, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Oscar Blanco Alonso solicitó autorización del pleno y de la Presidente del H. Consejo de Centro para retirarse de la sesión, toda vez que debía atender otros asuntos institucionales, petición concedida por el pleno del H. Consejo de Centro.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz a la Mtra. Dulce Angélica Valdivia Chávez, en su calidad de Secretaria Administrativa para la presentación de un dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CRS/001/2022	<p>Primero. Que una vez leídos y analizados los documentos presentados ante esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones, así como la declaración de la [REDACTED], profesora del [REDACTED], con código [REDACTED], se concluye que los hechos denunciados en contra de la [REDACTED] [REDACTED] encuadra en una falta a la fracción I del Artículo 90 de la Ley Orgánica, por lo cual, las consecuencias de la conducta que se imputa incide de manera directa en la comunidad universitaria.</p> <p>Segundo. Con base en lo anterior, se concluye que la [REDACTED] [REDACTED] es responsable de:</p> <p>a) Violar, por acción u omisión, el uso obligatorio de cubre bocas durante una</p>



clase presencial, medida de higiene establecida para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Tercero. En atención a la falta cometida por la [REDACTED] y con fundamento en las atribuciones de esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones de conformidad con el artículo 89, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se determina que la [REDACTED] [REDACTED] con código [REDACTED], académica adscrita al [REDACTED] de este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías se hace acreedora a las siguientes sanciones:

1. Amonestación.
2. Apercibimiento: en caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor.

Cuarto. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la [REDACTED] [REDACTED] con código [REDACTED], académica adscrita al [REDACTED] de este Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Quinto. Facúltese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para que ejecute el presente dictamen en los términos que le conceden la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III, artículo 54, en la fracción III.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, el cual se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, le cedió la voz a la Mtra. Dulce Angélica Valdivia Chávez, para la presentación de cinco dictámenes de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda como se muestra a continuación:

Diplomado

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CE-CH/001/2022	Se aprueba la creación del Diplomado en Tutorías que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a través de la Coordinación de Servicios Académicos, con una duración de 160 horas, a impartirse en las fechas que se establezcan en la convocatoria. La oferta del diplomado podrá ser tanto en línea, presencial o modalidad mixta.



Creación de Posgrados

Prog.	Dictamen	Asunto
2	CE-CH/002/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del Programa Académico del Maestría en Ciencias en Física Educativa con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías con enfoque en la investigación, para operar bajo la modalidades mixta y a distancia, a partir del ciclo 2022-B.
3	CE-CH/003/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, la creación del Programa Académico del Maestría en Ciencias Biofarmacéuticas con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías con enfoque profesionalizante, para operar bajo la modalidades escolarizada y mixta, a partir del ciclo 2022 B.
4	CE-CH/004/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Bioquímica Molecular (Doctorado directo), con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022-B, bajo las modalidades escolarizada y mixta, con enfoque a la investigación.
5	CE-CH/005/2022	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias en Óptica y Fotónica, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2022-B, modalidad escolarizada, con enfoque a la investigación.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ante lo cual, se manifestaron las siguientes participaciones:

- Dr. Humberto Gutiérrez Pulido manifiesta que están contentos de aprobar estos posgrados, de los cuales tres son de la División de Ciencias Básicas y un posgrado es en conjunto con la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana, que el en Doctorado en Ciencias en Óptica y Fotónica que viene a completar la Maestría en Ciencias en Óptica y Fotónica, por lo cual, felicita a los departamentos involucrados por apoyar ese proyecto.
- La Dra. Refugio Torres Vitela agradece el apoyo recibido porque su departamento no contaba con ningún posgrado, reitera el apoyo que ofrecerá el Doctorado en Ciencias en Bioquímica Molecular a los Ingenieros en Biomédica, por las líneas de investigación importantes en el desarrollo de medicamentos y vacunas. Que tanto la Maestría en Ciencias Biofarmacéuticas como el Doctorado en Ciencias en Bioquímica Molecular cubren necesidades profesionalizantes porque hay gente en la industria que lo está solicitando, agradece a las áreas novedosas y emergentes en la Universidad y agradece a la Rectora del Centro Universitario por su visión a estas propuestas que tienen mucho futuro.

Sin más dudas, ni comentarios respecto a los dictámenes, los cinco dictámenes fueron aprobados en lo general por unanimidad.

**7. Asuntos varios.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
H. CONSEJO DE CENTRO

En el punto seis de asuntos varios, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si había algún asunto a registrar, ante lo cual, se registró el siguiente asunto:

- La C. Jenya Yantal Navarro Castro preguntó respecto a la aprobación por el H. Consejo General Universitario de los Centro Universitarios como Multidisciplinares, ¿Cómo se planteara este tema?
- A lo cual, la Dra. Ruth Padilla Muñoz le respondió que es una propuesta del Rector General para que los centros sean Regionales y se diversifiquen para ampliar las posibilidades de cada centro y acotar los problemas de viabilidad, pero que el hecho de la modificación no significa que de golpe se ofrezcan todos los campos de la ciencia y se debe cuidar la identidad de los académicos y estudiantes con su centro universitario.

Que cuando se publique y notifique de manera formal este tema, seguramente se iniciara un proceso de discusión y un diagnostico puntual en función de la demanda que existe para determinar la oferta, considerando que no se tenga que reducir la matrícula de las carreras existentes, las cuales han sido acreditadas a excepción de Ingeniería en Logística y Transporte por su reciente creación y reconoce el apoyo del Dr. cesar Octavio Monzón y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros por su participación activa en el Centro Universitario.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció a los consejeros por su asistencia y procedió a clausurar la sesión a las 14:26 horas del día 15 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE  
“Piensa y Trabaja”  
“2022, Guadalajara, hogar de la FIL y Capital Mundial del Libro”  
Guadalajara Jal. 15 de marzo de 2022

**Dra. Ruth Padilla Muñoz**  
**Presidente del H. Consejo de Centro**

**Dr. Oscar Blanco Alonso**  
**Secretario del H. Consejo de Centro**